

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 24 DEL MES DE JUNIO DEL 2024, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 186 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA HERNANDEZ DE LIRA LUIS MANUEL ARQ., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	1 LICENCIA Trámite de Licencias y Perito responsable de obra		
NOMBRE DE LA OBRA:	TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA:REHABILITACIÓN PARQUE VILLAS DE LA CANTERA C. DEL CRÁTER Y C.DEL FUEGO FRACC.VILLAS DE LA CANTERA; REHABILITACIÓN PARQUE EMILIANO ZAPATA C.DÍAZ SOTO Y GAMA ESQ.C.CARLOS M.BUSTAMANTE, FRACC.EMILIANO ZAPATA; REHABILITACIÓN PARQUE VILLA SUR AV.FLOR DE NOCHEBUENA FRACC.VILLA SUR; REHABILITACIÓN DE CAMELLON Y CISTERNA C.JUAN DE TOLOSA TRAMO 1 DE AV.JOSÉ MARÍA CHÁVEZ A C. HERNANDO MARTELL TRAMO 2 DE C.HERNANDO MARTELL A C.JUAN B OROZCO, AGUASCALIENTES Mpio.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	FRACC.EMILIANO ZAPATA; REHABILITACIÓN PARQUE VILLA SUR AV.FLOR DE NOCHEBUENA FRACC.VILLA SUR; REHABILITACIÓN DE CAMELLON Y CISTERNA C.JUAN DE TOLOSA TRAMO 1 DE AV.JOSÉ MARÍA CHÁVEZ A C. HERNANDO MARTELL TRAMO 2 DE C.HERNANDO MARTELL A C.JUAN B OROZCO		
PROGRAMA:	DESARROLLO MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA:	ESTUDIOS Y PROYECTOS		
TIPO DE INVERSIÓN:	RECURSO PROPIO		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2024-PDM-0013-004-DM-01-007 MOD. FINAL		
NÚMERO DE CONTRATO:	DM-0013A13-2024		
MONTO ORIGINAL Y MONTO	\$120,000.00	\$120,000.00	
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO:	26 de Abril de 2024	TÉRMINO: 24 de Junio de 2024
PLAZO REAL:	INICIO:	26 de Abril de 2024	TÉRMINO: 24 de Junio de 2024

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMO QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

b) SE AUTORIZARON 1 (UNO) ESTIMACION QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ESTIMACIONES DEL	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	1(Finiquito)	\$120,000.00	Del 26 Abr 2024 al 24 Jun 2024
		\$120,000.00	

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

PAGARE FIRMADO POR HERNANDEZ DE LIRA LUIS MANUEL ARQ.

POR UN MONTO DE \$12,000.00

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA

ANETTE CECILIA LLAMAS OROZCO
SUPERVISOR

ARQ ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ
DIRECTOR

I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE
URBANIZACIÓN

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA

HERNANDEZ DE LIRA LUIS MANUEL ARQ.